

# Informe 2014

ALTERNATIVA EN MARCHA



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Alternativa en Marcha cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Alternativa en Marcha se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1994
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 487
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2011

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| - <b>Área geográfica:</b>  | España   |
| - <b>Beneficiarios/as:</b> | Familia, Inmigrantes, Mujeres, Niños                           |
| - <b>Campo Actividad:</b>  | Acogimiento familiar, Alojamiento / Vivienda, Inclusión social |

### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	88.714 €	Ingreso Total	84.652 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	73.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	77.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	26.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	21.6 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** Marina Sánchez Sánchez-Tembleque
- **Nº de voluntarios/as:** 26
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de empleados/as:** 2
- **Nº de socios colaboradores:** 64
- **Presupuesto anual:** 84.949 €

### - Misión:

Alternativa en Marcha apuesta por un nuevo modelo social más justo, participativo y solidario, trabaja para fortalecer la esperanza y calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión, ofreciendo alternativas y acompañando cada uno de estos procesos de cambio a través del apoyo inmediato y continuado, identifica necesidades, planifica, gestiona y ejecuta programas y proyectos que contribuyan al cambio social y fomenta la implicación ciudadana y el trabajo asociativo en red.

### - Origen:

Alternativa en Marcha fue constituida en 1994 por un grupo de 9 vecinos del barrio de Ciudad Lineal que se asociaron ante los problemas producidos por las drogas. Desde entonces, la entidad se dedica a trabajar con diferentes colectivos desfavorecidos que sufren exclusión social. Comenzó con un proyecto de acogida para personas con problemas de drogodependencia y posteriormente pasó a ser un proyecto de apoyo a personas sin hogar. Actualmente se dedica a atender a familias en riesgo de exclusión, especialmente a familias monoparentales con menores de 6 años a cargo.

**- Descripción de las actividades:**

Alternativa en Marcha realiza actividades centradas en la acogida y la inserción de inmigrantes y otros colectivos en situación de dificultad social, como madres con niños. Para ello, cuenta con el Programa Sumando, a través del cual se reparten alimentos, se imparten talleres de alfabetización, de castellano, etc. Por otro lado, cuenta con el Programa Convive, dividido en dos subprogramas: Convive Acoge, destinado a la acogida de mujeres con niños menores de cinco años y Convive Comparte, segunda parte del anterior programa, basado en la convivencia y el apoyo mutuo entre las mujeres.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- Red Acoge
- UNAD (Unión de asociaciones y entidades de atención al drogodependiente)

**- Códigos Éticos:** Código ético y de conducta de "Alternativa en Marcha"

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio TELVA a la solidaridad año 2000

**- Empresa Auditora:**

Esponera Auditores, S.L. (2013 y 2014)

<b>- Dirección:</b>	C/ Jose Luis de Arrese 66 28017 Madrid
<b>- Teléfono:</b>	91 404 91 18
<b>- Dirección web:</b>	<a href="http://www.alternativaenmarcha.org">www.alternativaenmarcha.org</a>
<b>- E-Mail:</b>	<a href="mailto:aem@alternativaenmarcha.org">aem@alternativaenmarcha.org</a>
<b>- Número de Registro:</b>	133813
<b>- Registro:</b>	Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
<b>- Nif:</b>	G80884422

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

<b>A</b> El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

El artículo 6 de los Estatutos establece que los órganos de gobierno y representación de la Asociación son, respectivamente la Asamblea General y la Junta Directiva.

### ASAMBLEA GENERAL

El artículo 7 determina que la Asamblea General es el órgano de expresión de la voluntad de la Asociación y estará formada por la totalidad de las asociadas y asociados de la misma, inclusive honorarios y colaboradores, en los términos estatutariamente regulados.

Por otro lado, el artículo 22 establece que existirán tres clases de asociados:

- a) Fundadores: aquellos que participaron en el acto de constitución de la Fundación.
- b) De número: los que ingresan después de la constitución de la Asociación y prestan una colaboración activa con la Asociación y se identifican con los fines de la misma.
- c) Honorarios: aquellos que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a los fines de la Asociación, se hagan acreedores de tal distinción (a juicio de la Asamblea General y a propuesta de la Junta Directiva).

Todos los socios de la Asociación son de número. En el año 2014, la Asociación contaba con 60 socios, siendo 64 a fecha de elaboración de este informe.

### JUNTA DIRECTIVA

El artículo 12 establece que la Junta Directiva se define por ser un órgano de representación que gestiona los intereses de la Asociación según consta en las disposiciones y directivas de la Asamblea General. Estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales, designados por la Asamblea General entre los asociados mayores de edad (...). Este será el órgano de estudio en este principio. En 2014, la Junta Directiva estaba formada por cinco miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe (Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, tesorero y una vocal)

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 5

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Marina Sánchez Sánchez-Tembleque - Presidenta
- Dolores Ulloa Alonso - Vicepresidenta
- María Gozalo Cano - Secretaria
- José María Puchades Ferrando - Tesorero
- Carmen Fernández Ruiz - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

**- Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio: 6**

**- Asistencia media: 83,3%**

El artículo 12 establece que la Junta Directiva se reunirá al menos una vez al mes.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas de las reuniones de la Junta Directiva, todos los miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2014.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno es público. La mayor parte de ellos son personas jubiladas con titulaciones de ingeniería.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 12 de los Estatutos establece que los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos. A fecha de elaboración de este informe los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 2 (Artículo 12)**

Desde 2011 y hasta fecha de elaboración de este informe se han producido siete altas y siete bajas.

**G** Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

Los miembros de la Junta Directiva de Alternativa en Marcha firman un documento en el que se describe la política para evitar conflictos de interés y en el que afirman que en el momento de su nombramiento no existen este tipo de situaciones.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

Los miembros de la Junta Directiva que se encuentren en una situación de conflicto de interés, deberán comunicárselo al órgano de gobierno, que será el encargado de evaluar y juzgar la situación. Los miembros afectados deberán abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

**A** El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de

actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Artículo 2 de Estatutos

**- Beneficiarios:**

Durante el 2014, la organización atendió a un total de 487 personas, 373 procedentes de familias en riesgo de exclusión y 114 de familias monomarentales con hijos a cargos menores de 6 años. El 80% de los beneficiarios son inmigrantes, principalmente mujeres y jóvenes en riesgo de exclusión social.

La misión de Alternativa en marcha está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación (concienciar, sensibilizar, fomentar el voluntariado, facilitar la acogida, integración, reinserción) como sus beneficiarios (personas en riesgo de exclusión o de marginación, como inmigrantes, mujeres y jóvenes).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B**

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Alternativa en Marcha están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, la asociación cuenta con el Programa Sumando, a través del cual se reparten alimentos, se imparten talleres de alfabetización, de castellano, etc. Por otro lado, cuenta con el Programa Convive, dividido en dos proyectos: Convive Acoge, destinado a la acogida de mujeres con niños menores de cinco años en pisos tutelados y Convive Comparte, segunda parte del anterior programa, basado en la convivencia y el apoyo mutuo entre las mujeres.

**C**

El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A**

Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Alternativa en marcha cuenta con un Plan estratégico 2015-2016 en el que se recogen las siguientes líneas de actuación de la entidad: dar respuesta a las necesidades de los colectivos en riesgo que atiende la asociación, mejorar los procesos de organización interna, aumentando la eficacia de la entidad, fomentar el trabajo en red, desarrollando y optimizando vías de comunicación y colaboración con entidades públicas, privadas y del tercer sector y favorecer los procesos de ciudadanía responsable y las actitudes participativas. Para cada línea determina una serie de acciones, indicadores, plazos y designa al responsable.

**B**

La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El plan estratégico 2015-2016 fue aprobado por la Junta Directiva en la reunión del 23 de abril de 2015.

**C**

Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>D</b>	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.
----------	---

La entidad cuenta con documentos que contienen los diferentes protocolos de control aplicables a cada programa:

- Programa Sumando: establece que los responsables de este programa son los trabajadores sociales, se detalla el protocolo de entrada de los beneficiarios, el registro de los mismos y los informes a cumplimentar. Cada seis meses se realiza una entrevista por parte de los trabajadores sociales. Si una familia no acudiera tres veces consecutivas a la recogida de alimentos, la entidad la daría de baja. En el caso de derivarse a los usuarios a otros proyectos de la asociación (orientación laboral, apoyo psicológico, alfabetización, etc.) se lleva control de su asistencia, debiendo ser las faltas justificadas.
- Programa Convive: se detalla el protocolo de acogida de los beneficiarios, que incluye entrevistas con los coordinadores, con los miembros del equipo de acogida y finalmente la firma de un contrato por parte del beneficiario. Se lleva a cabo un registro de profesionales así como de los usuarios, en el que se controla la situación de los usuarios y su trayectoria.

<b>E</b>	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN</b>	<b>Sí</b>
--	-----------

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y los boletines reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje del material de comunicación de la Asociación es: "Convive, una alternativa de convivencia para mujeres y niños en riesgo"

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

Alternativa en Marcha informa a sus donantes y colaboradores a través del envío bimensual del boletín de la asociación y de la memoria de actividades.

<b>C</b>	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

Alternativa en Marcha cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno y principales proyectos que desarrollan.

<b>D</b>	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de Alternativa en Marcha se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría el ejercicio 2014.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

<b>A</b>	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>B</b>	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>C</b>	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	2.877 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	19.530 €	23.704 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>22.408 €</b>	<b>23.704 €</b>	<b>0 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Cuotas de socios	38.189 €	40.407 €	0 €
· Cuotas de usuarios	1.500 €	0 €	0 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	22.500 €	51.832 €	0 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	55 €	1.958 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>62.244 €</b>	<b>94.198 €</b>	<b>0 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>84.651 €</b>	<b>117.902 €</b>	<b>0 €</b>

En el año 2014, Alternativa en Marcha recibe una subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2.877€ para el Programa de Formación e Integración social. En cuanto a los ingresos procedentes de las Administraciones Autonómicas y Locales, son subvenciones que provienen tanto del Ayuntamiento de Madrid como de la Comunidad de Madrid. En el año 2014 se pone en marcha un nuevo piso de acogida de baja exigencia, por lo que se cobra una cuota a las usuarias (1.500€). Las tres principales entidades financiadoras durante el año 2014 fueron AIDE (10.000€), Cáritas (7.000€) y la Parroquia de Guadalupe (4.500€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

<b>D</b>	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

Alternativa en Marcha tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero que contiene información sobre socios, donantes y colaboradores. Además, los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

- Todas las empresas colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios: respetar los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo, respetar la dignidad de las personas, ser respetuosas con el medio ambiente, cumplir la legislación correspondiente, y todas aquellas cuestiones de derecho asociadas.
- Se valorará positivamente que las empresas constaten la ausencia de conductas discriminatorias hacia personas en riesgo de exclusión social, con diversidad funcional o cualquier otra característica o situación personal que aumenten la vulnerabilidad de las personas.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que dolosamente perjudiquen a sus empleados, el medio ambiente o la población en general.

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN**

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	73,5 %	79,9 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	26,5 %	20,1 %

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

<b>EJERCICIO</b>	<b>FINANCIADOR</b>	<b>% INGRESOS</b>
2014	Comunidad de Madrid	18,4 %
2013	Comunidad de Madrid	17,0 %

**7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS**

Sí

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.



#### **- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	77,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	21,6 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Alternativa en Marcha es:

- Programa Convive acoge: 39,5%
- Programa Convive comparte: 21%
- Programa Sumando: 17,4%

**B** La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos aprobada por la Asamblea en la reunión del 19 de febrero de 2015.

La política de aprobación de gastos establece que: para los gastos que sobrepasen los 600€, se tratará de conseguir de forma gratuita y de no ser posible se precisarán al menos tres presupuestos y se seleccionará el más económico. Si el presupuesto excede los 1000€ se procederá a consultar a la totalidad de la Junta Directiva en su próxima reunión.

En cuanto a los criterios de selección de proveedores, la organización tiene en cuenta: la relación calidad-precio, las formas de pago y de entrega, el servicio post venta y de atención al cliente, la experiencia, la localización y la transparencia de la empresa proveedora.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea (artículo 11 de Estatutos). El presupuesto 2015 fue aprobado por la Asamblea en la reunión del 19 de febrero de 2015.

Además, la liquidación del presupuesto del año 2015 se aprobó en la reunión del 27 de junio de 2016.

La desviación de los gastos reales en relación a los previstos en 2014 se debe al cambio de local de la sede que supuso unos menores gastos de alquiler en comparación con los presupuestados.

#### **- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- Ingresos Totales Reales	84.652 €
- Ingresos Totales Presupuestados	85.860 €
- Desviación de Ingresos	-1.208 €
- Gastos Totales Reales	88.714 €
- Gastos Totales Presupuestados	100.630 €
- Desviación de Gastos	-11.916 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (54.301€) representaba un 59,8% del presupuesto de gastos para 2015 (90.788€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

## ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (2.152€) entre fondos propios (67.971€) de la organización era de 3,2%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo, y estaba compuesta por 2.152€ de deudas con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.

## LIQUIDEZ

Al finalizar 2014 la organización tenía un disponible (54.301€) que representaba 25,2 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía íntegramente de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio son -4,8% en 2014 y 20,2% en 2013. El excedente del año 2013 se debe a un aumento en las donaciones que no fue presupuestado. Por otro lado, la evolución del excedente se corresponde al importante descenso de los ingresos procedente de subvenciones, tanto públicas como privadas.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Las inversiones de Alternativa en Marcha representan 0,2% del activo total, son en su totalidad a largo plazo y correspondía a 154€ de fianza por el alquiler del local.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Alternativa en Marcha no recibe fondos dirigidos de particulares. Sin embargo, recibe subvenciones, tanto públicas como privadas para proyectos determinados para las que cuentan con un proceso a través del cual realiza un informe de justificación tanto técnico como económico. En relación al control interno y contable de los ingresos, lo lleva a cabo el tesorero a través de los documentos bancarios que reflejan el ingreso de las subvenciones. Un técnico, bajo la supervisión del tesorero y con el apoyo de la gestoría contratada, se encarga de la gestión de las facturas, a través de un fichero de Excel, para llevar un control interno de los gastos imputados a las correspondientes subvenciones.

**8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES** Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALIDEZ</b>
Certificado de la Agencia Tributaria	13/04/2016	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	13/04/2016	
Carta de presentación de cuentas 2014	30/06/2015	
Certificado de depósito de cuentas 2013	24/02/2015	

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

El artículo 11 de los Estatutos establece que la Asamblea deberá examinar y aprobar las cuentas y los presupuestos del ejercicio.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea del 19 de febrero de 2015 y las del 2013 en la reunión del 25 de febrero de 2014.

**- Empresa Auditora:** Esponera Auditores, S.L. (2013 y 2014)

**- Salvedades en la auditoría:** NO

**9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

**Sí**

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Alternativa en Marcha promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2014 contaba con 24 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 26. El perfil de los voluntarios de la asociación es variado; personas procedentes del ámbito de la economía, del educativo, del social, etc.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de Alternativa en Marcha realizan las siguientes tareas por programas:

- Programa Sumando: Recogida, colocación y reparto de alimentos, Acompañamiento de usuarios, orientación laboral, etc.

- Programa Convive: Acompañamiento de usuarias, realización de talleres y cursos, acompañamiento a compras, etc.

- Tareas Administrativas, logísticas y de comunicación.

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

Alternativa en Marcha ofrece charlas de formación anuales para todos los voluntarios, con el objetivo de actualizar información y dotar de nuevas habilidades y herramientas. Además, para los nuevos voluntarios que se incorporan a la Asociación se ofrecen cursos de formación básica de voluntariado. A modo de ejemplo, en 2014 se impartió un curso de "Mediación y resolución de conflictos" destinados a los voluntarios que participan en los pisos de acogida. Por otro lado, la Asociación ofrece a los voluntarios la participación en los cursos de la escuela de voluntariado de la Comunidad de Madrid.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Alternativa en Marcha tiene asegurados a sus voluntarios con una póliza de accidentes y responsabilidad civil.

- Número de voluntarios: 26

## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	154 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	67.971 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	67.971 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	0 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	154 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	69.969 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	15.668 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	2.152 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	54.301 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	2.152 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70.123 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>70.123 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	84.596 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-8.313 €
Otros ingresos explotación	55 €
Gastos de personal	-49.593 €
Otros gastos de explotación	-30.808 €
Amortización del inmovilizado	0 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.062 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-4.062 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-4.062 €</b>

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	96,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	96,9 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	3,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	3,1 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	3,2 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	32,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	25,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,2 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,2 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-4,8 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	59,8 %